

REUNIÓN INTERMINISTERIAL IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO

Estoril, 9 y 10 de noviembre de 2009

DECLARACIÓN

Las Ministras y Ministros reunidos en la I Reunión Interministerial Iberoamericana de Innovación y Conocimiento en Estoril, los días 9 y 10 de noviembre de 2009, en el ámbito de la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno sobre el tema “Innovación y Conocimiento”;

Reconociendo el papel de la innovación como factor crítico para el desarrollo de los países de la comunidad iberoamericana en el contexto de la sociedad del conocimiento, capaz de generar y sostener ciclos prolongados de crecimiento así como soluciones para las necesidades sociales;

Conscientes de la creciente importancia de las políticas científicas y tecnológicas y de educación superior para el progreso nacional y de la región iberoamericana, y la necesidad de políticas ambiciosas en estos ámbitos con vistas al desarrollo de sociedades más cualificadas e inclusivas, proporcionando un crecimiento equilibrado y sostenible;

Destacando con satisfacción los progresos realizados en el desarrollo de los recursos en ciencia y tecnología y de las competencias a nivel de la educación superior en el espacio iberoamericano y la evolución muy positiva de su afirmación internacional;

Reconociendo los progresos realizados desde el lanzamiento del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, formalmente presentado en la Cumbre Iberoamericana de Salamanca, en particular el establecimiento del Fórum de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación bajo los auspicios de la SEGIB, OEI y CUIB, y el lanzamiento del Programa Iberoamericano de Movilidad Académica “Pablo Neruda”, cuya rápida puesta en marcha destacamos;

Tomando nota del progreso alcanzado por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología (CYTED) a lo largo de sus 25 años de funcionamiento, constituyendo una referencia importante para la cooperación iberoamericana en el desarrollo solidario de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de la región iberoamericana;

Reconociendo los progresos realizados desde la primera Reunión de Ministros de Educación Iberoamericanos, y tomando nota de la Declaración de Lisboa aprobada en la XIX Conferencia Iberoamericana de Educación, particularmente en materia de:

- Promoción de la colaboración de los sistemas nacionales de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior de la región con el objetivo de promover el establecimiento de mecanismos ágiles de mutuo reconocimiento de periodos de estudio, títulos y diplomas;
- Identificación y concreción por país de las Metas 2021 acordadas en la XIX Conferencia Iberoamericana de Educación.

Tomando nota de la iniciativa de SEGIB de organizar, cada dos años, un Encuentro iberoamericano de Ciencia, Tecnología e Innovación destinado a contribuir al conocimiento mutuo e intercambio de buenas prácticas.

Deciden:

1. Tomar nota de los resultados de los seminarios preparatorios organizados por la SEGIB dedicados a la temática de la *Innovación y el Conocimiento*, concretamente el Seminario de Salamanca sobre “Innovación”, el Seminario de Buenos Aires sobre “Espacio Iberoamericano del Conocimiento”, el Seminario de Rio de Janeiro sobre “Las políticas públicas para incentivar la innovación en el sector privado: Una agenda prioritaria”, el Seminario de Monterrey sobre “Las instituciones de innovación” y el Seminario Final de Estoril sobre “Innovación y conocimiento”.
2. Reconocer que, en la actual situación de crisis económica, la inversión en ciencia, tecnología, innovación y conocimiento constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico y social, convirtiendo la actual coyuntura en una oportunidad para aumentar los niveles de cohesión y de desarrollo de la región.
3. Reforzar los programas de innovación en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo de los respectivos países en políticas públicas de largo plazo dirigidas a los agentes de la innovación y del conocimiento (empresas, principalmente pequeñas y medianas empresas, universidades, centros de I&D, centros postgrado, empresas de base tecnológica, parques científicos y tecnológicos, organismos de la administración, redes de innovación socio-productiva y sectores sociales) para el estímulo de la apropiación social generalizada de una cultura científica y tecnológica.
4. Fortalecer las instituciones nacionales de ciencia, tecnología e innovación y promover la cooperación solidaria entre los Gobiernos iberoamericanos aprovechando sus múltiples sinergias y complementariedades, y respetando las respectivas especificidades nacionales.
5. Reforzar el desarrollo científico y tecnológico y el esfuerzo público y privado para el incremento de la inversión en Investigación y Desarrollo, así como la formación y retención de talentos y recursos humanos cualificados en Ciencia, Tecnología e Innovación, para apoyar la educación a todos los niveles, procurando garantizar el funcionamiento abierto de los sistemas nacionales de Ciencia y Tecnología y promover, al más alto nivel, la calidad científica. En este sentido, es importante desarrollar iniciativas que compensen o eviten el drenaje de talentos de los países menos desarrollados, así como estimular la inclusión social y la igualdad de género, a través de políticas activas.
6. Desarrollar o promover programas que garanticen la transferencia de tecnologías, en especial en el espacio iberoamericano, teniendo como objetivo contribuir a la solución de los problemas económicos, ambientales y sociales de la región.

Realizar esfuerzos sostenidos para mejorar las condiciones de acceso a la información científica y tecnológica en el espacio iberoamericano, en particular, a las publicaciones científicas y a las bases de datos y patentes de forma cooperativa y en red.
7. Promover el reconocimiento, la revalorización y la incorporación de los saberes tradicionales y locales en los procesos de innovación, siempre que sea apropiado.

8. Reforzar la colaboración internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación y garantizar la libertad académica como fuente esencial de una cultura democrática y de innovación.
9. Impulsar una mayor cooperación entre el sector académico y las empresas públicas y privadas y otras instituciones de investigación, promoviendo la transferencia de conocimiento, la exploración de nuevas oportunidades y la respuesta más eficaz a las necesidades económicas y sociales.
10. Incentivar la cooperación entre organizaciones, redes o programas, regionales o internacionales, en los ámbitos de la ciencia y de la tecnología, de la innovación y de la educación superior, con vistas a reforzar el papel internacional del espacio iberoamericano mediante la promoción de centros de excelencia a nivel de postgrado, de empresas de base tecnológica y de parques científicos y tecnológicos. Apoyar las redes de comunicación y de uso académico como forma de trabajo cooperativo entre las comunidades científicas iberoamericanas, así como del acceso a la información científica y tecnológica, y de puesta en valor de la innovación en la región.
11. Incentivar las estrategias que fomenten el espíritu empresarial y la valorización económica de la investigación científica y tecnológica en las universidades, en centros de investigación y en las empresas, a favor del bienestar y la inclusión social.
12. Reforzar la formación de talentos y recursos humanos en innovación científica y tecnológica para atraer más jóvenes a las carreras científicas, tal y como se aboga en la Declaración de San Salvador, y promover la cultura científica, la divulgación y la educación científica y tecnológica en ambiente intercultural y de igualdad de género.
13. Destacar el papel y la responsabilidad del Estado en la creación de condiciones y en el incentivo de acciones y estrategias de innovación basadas en el conocimiento, en particular en la producción de nuevos conocimientos.
14. Realizar los esfuerzos necesarios para incorporar la innovación en las políticas públicas, con la finalidad de mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios que el Estado presta a la sociedad en general.
15. Estimular el intercambio y transferencia de tecnologías entre empresas y entidades públicas de los países de la región, de acuerdo con el concepto de innovación, promoviendo la reducción de las asimetrías en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el espacio iberoamericano.
16. Potenciar los avances realizados desde el II Forum Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación en el impulso y desarrollo en materia de formación y movilidad de jóvenes investigadores y tecnólogos entre los países de la región a través del Programa Pablo Neruda.
17. Saludar el estímulo dado, en el ámbito del III Fórum Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, al seguimiento del refuerzo de los sistemas nacionales de evaluación y acreditación de los programas e instituciones de educación superior.

18. Promover la estructuración del Espacio Iberoamericano del conocimiento y, en este marco, la reorientación y el fortalecimiento del Programa CYTED desarrollando programas más ambiciosos de investigación, básica y aplicada, en cooperación y nuevas iniciativas de acceso y uso compartido de infraestructuras científicas y tecnológicas, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación en curso.
19. Proponer el anuncio en la Cumbre de Estoril de un nuevo Programa, denominado IBEROAMERICA INNOVA, quedando la definición ulterior de las modalidades prácticas y organizativas de este Programa a cargo de un grupo de trabajo de representantes personales de responsables gubernamentales de cada país, de acuerdo con los principios aquí acordados.

El nuevo Programa tendrá un carácter inclusivo y abierto, complementando los programas existentes y estrechamente articulado con éstos. Con este nuevo Programa se pretende el refuerzo de la cooperación Iberoamericana en materia de investigación aplicada y de Innovación tecnológica entre las empresas (especialmente Pymes), y también universidades y organismos de investigación de diversos países. El Programa estimulará la cooperación entre los diversos organismos nacionales de apoyo a la Innovación e Investigación, y estimulará el desarrollo de proyectos conjuntos de I&D. El Programa estará orientado a intensificar la innovación tecnológica, la formación avanzada y al emprendimiento de base tecnológica, a través de la cooperación internacional, así como a la cooperación entre las empresas, las universidades y los centros de investigación, y a estimular las condiciones de éxito de las nuevas empresas de base tecnológica, incrementando la competitividad iberoamericana y, en particular, de las Pequeñas y Medianas empresas en un nuevo escenario económico global post-crisis. El programa pretende especialmente contribuir a un modelo de apropiación, social y económica, del conocimiento más equilibrado en el ámbito de las sociedades iberoamericanas.

El programa será enteramente desburocratizado. Se desarrollará a través de proyectos cuya definición queda a cargo de las propias entidades participantes. La financiación de cada proyecto compete a sus participantes y a las entidades nacionales financiadoras interesadas. Todos los países iberoamericanos pueden participar en el Programa en cualquier momento.

El lanzamiento del nuevo Programa no implicará la creación de ninguna nueva estructura administrativa, ni resultará en un incremento de gastos de carácter administrativo para los países. El secretariado del Programa estará asegurado, por un período máximo de 5 años, por una agencia nacional y de forma rotativa. La República Federal de Brasil pone a disposición del espacio iberoamericano la agencia FINEP, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para ejercer el Secretariado inicial.

El nuevo Programa será evaluado periódicamente, por lo menos de tres en tres años, de forma externa e independiente. Los resultados de esta evaluación serán públicos y presentados a los gobiernos para la decisión conjunta sobre las modificaciones a introducir en el Programa o sobre su propia continuidad.

La definición de las modalidades operacionales del nuevo Programa será objeto de acuerdo entre los representantes de todos los interesados en respeto a los principios aquí enunciados. ⁽¹⁾

¹ Los representantes presentes de Bolivia, Cuba y Venezuela declaran no estar en condiciones, en este momento, de suscribir este párrafo.

20. Manifestar la voluntad de promover la reorientación y el fortalecimiento del Programa CYTED con el objetivo de promover el desarrollo de proyectos de investigación en cooperación internacional y el refuerzo de las condiciones de acceso a las infraestructuras científicas y tecnológicas de investigación, y el propósito de promover las sinergias e interfaces entre los Programas que componen el “Espacio Iberoamericano del Conocimiento”, idealmente promoviendo la gestión de nuevos programas en el área de Ciencia, Tecnología e Innovación y la participación en CYTED por la misma agencia nacional, reforzando además la cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
21. Las Ministras y Ministros Ministras agradecen la hospitalidad del Gobierno de Portugal y saludan el éxito de la Reunión Interministerial Iberoamericana de Innovación y Conocimiento.

Las Ministras y Ministros reunidos en la I Reunión Interministerial Iberoamericana de Innovación y Conocimiento, reafirmando su empeño en la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento para una cooperación consistente y duradera, deciden someter a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la XIX Cumbre Iberoamericana:

- El anuncio de un nuevo Programa Iberoamericano para la investigación aplicada y la innovación tecnológica, denominado “IBEROAMERICA INNOVA”, inclusivo y abierto a todos los países, complementario de los programas existentes y estrechamente articulado con los mismos. Con este nuevo Programa se pretende reforzar la cooperación Iberoamericana en materia de investigación aplicada e Innovación tecnológica entre empresas (especialmente Pymes) de diversos países. El Programa tiene también por objetivo contribuir a un modelo de apropiación social y económica del conocimiento más equilibrado en el ámbito de las sociedades iberoamericanas. El lanzamiento del nuevo Programa, enteramente desburocratizado, y periódicamente evaluado, no implicará la creación de ninguna nueva estructura administrativa ni resultará en un incremento de gastos de carácter administrativo para los países. El secretariado del Programa estará asegurado, por un período máximo de 5 años, por una agencia nacional y de forma rotativa. El secretariado inicial estará asegurado por la FINEP de Brasil, según la disponibilidad manifestada por la República de Brasil. (1)
- La voluntad de promover la reorientación y el fortalecimiento del Programa CYTED con el objetivo de promover el desarrollo de proyectos de investigación en cooperación internacional y el refuerzo de las condiciones de acceso a las infraestructuras científicas y tecnológicas de investigación y el propósito de promover sinergias e interfaces entre los Programas que componen el “Espacio Iberoamericano del Conocimiento” con el apoyo logístico de la SEGIB, reforzando también la cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Estoril, 10 de noviembre de 2009

REUNIÓN INTERMINISTERIAL IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO

Estoril, 9 y 10 de noviembre de 2009

LISTA DE PAÍSES PARTICIPANTES

Argentina
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Cuba
El Salvador
Ecuador
España
México
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
República Dominicana
Venezuela
Uruguay